JUNTA REGLAMENTADORA DE
SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
17 de noviembre de 2026, 11:00 a.m.

AGENDA

I. **Apertura de la Reunión**

II. **Verificación de Cuórum**

III. **Aprobación de la Agenda**

IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 12 de noviembre de 2026.**

V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

A. **Moción recibida en caso de Fallas Persistentes en la Planta de Aguirre, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-IN-2025-0002:**

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 29 de octubre del 2026.

B. **Moción recibida en caso del Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:**

1. Memorando de Derecho en apoyo a la confidencialidad presentado junto con el escrito de cumplimiento de la Resolución y Orden del 15 de octubre de 2026.

C. (4) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción de prórroga para cumplimiento a la Resolución y Orden del 6 de noviembre de 2026, **presentada por LUMA**.
2. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden de 6 de noviembre de 2026, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 6 de noviembre de 2026, solicitud de trato confidencial y Memorándum de Derecho en apoyo, **presentada por LUMA**.
4. Presentación del informe mensual en cumplimiento de la Resolución y Orden con fecha del 29 de junio de 2022, **presentada por Genera**.

D. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Memorando de Derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial, **presentada por Genera**.
2. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden, del 23 de octubre del 2026, **presentada por LUMA**.
3. Presentación del informe mensual de progreso del BESS, **presentada por Genera**.

E. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial de los documentos de trabajo utilizados para elaborar las modificaciones de modelado de octubre de 2026, **presentada por LUMA**.

F. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Solicitud para enmienda parcial al presupuesto aprobado para el año fiscal 2027.

G. Moción recibida en caso de Procedimiento de Prueba Anual de Rendimiento y Equipo de Generación Térmica, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2023-0003:

1. Presentación de respuesta complementaria al requerimiento de información número 8, en cumplimiento de la Resolución y Orden del 29 de octubre de 2026.

H. Moción recibida en caso de caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 6 de noviembre de 2026 y solicitud de trato confidencial.

I. Moción recibida en caso Revisión del Modelo de Factura de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 29 de octubre de 2026.

VI. Asuntos Informativos

A. Resolución y Orden emitida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001. El Negociado de Energía deniega, sin perjuicio, la solicitud de intervención y dispone lo siguiente:

1. La Peticionaria podrá presentar ante el Negociado una solicitud independiente que identifique el remedio regulatorio que interesa, su fundamento de derecho y la información técnica y económica que lo sustenta.

2. Si la Peticionaria ha presentado una propuesta ante la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico ("AAPP"), deberá acompañar copia de esta, evidencia de su presentación, las comunicaciones de seguimiento y cualquier respuesta recibida.

3. Se instruye a la Secretaría a notificar esta Resolución y Orden a la AAPP, observando el trato confidencial que corresponda. El Negociado solicita a la AAPP que, dentro de veinte (20) días de la notificación, informe si ha recibido una propuesta de la Peticionaria relacionada con este proyecto.

4. El Negociado expresa su interés en que cualquier propuesta debidamente presentada reciba atención conforme al marco de derecho aplicable y que se comunique al proponente su estado y las deficiencias que deba subsanar.

B. Resolución emitida en caso de la Implementación de la Tarifa Permanente Aprobada para 2026, Asunto: NEPR-MI-2026-0005. El Negociado de Energía ordena a LUMA que, en un plazo de quince (15) días presente la información y cualquier documentación de respaldo según descrito en la Resolución y Orden.

C. Resolución emitida en caso de Reglamento de Interconexión, Asunto: NEPR-MI-2019-0009. El Negociado de Energía modifica el calendario del proceso de reglamentación establecido en la Resolución del 15 de septiembre del 2026 según se establece en la Resolución y Orden.

VII. Casos nuevos

El Negociado de Energía recibió diez (10) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0556: Municipio de Quebradillas vs. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y su Programa de Política Pública Energética.
2. NEPR-QR-2026-0557: Jéssica Matos León vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0558: Emmanuel Pagán Otero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0559: Olga G. González Del Valle vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0560: Nora Pacheco Sáez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0561: Natalia Fernández vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2026-0562: Guillermo Gordillo vs. Sunrun, Inc.
8. NEPR-QR-2026-0563: Nelson M. Gómez García vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0564: José E. Álamo Laboy vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2026-0565: Marilyn Berrocales Ruiz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, una Solicitud de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0180: Mónica Barbosa Ramos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración seiscientos setenta y cuatro (674) procedimientos activos, de los cuales quinientos setenta y uno

(571) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 394
Revisiones Formales: 177
Aprobaciones: 18
Investigaciones: 5
Procedimientos MI: 75
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura